Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono: 021 569 2207

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 108/2019

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REPARACION DE SOPORTES DE RODAMIENTOS Y VALVULAS DIRECCIONALES DE VALLEMI Y CIP VILLETA"

ID N° 368.150

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	27 **DE FEBRERO DE 2020**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 108/2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REPARACION DE SOPORTES DE RODAMIENTOS Y VALVULAS DIRECCIONALES DE VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 368.150,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 15 de octubre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 142/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 98/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REPARACIÓN DE SOPORTES DE RODAMIENTOS Y VALVULAS DIRECCIONALES DE VALLEMI Y CIP VILLETA				
Item	**DESCRIPCION**	**Cantidad**	**Precio Unitario Referencial (Gs.)**	**Precio Total Referencial (Gs.)**
	LOTE 1			
1	**Reparación General de la Válvula Bidireccional de Alimentación del Silo N°2**	**1**	**15.500.000**	**15.500.000**
1.1	Desmontaje de las camisas dañadas.	1	300.000	300.000
1.2	Relleno del cuerpo de la válvula en la parte dañada con electroducto duro.	1	1.000.000	1.000.000
1.3	Relleno y mecanizado del siento de las camisas de desgaste de la válvula 02 Und	1	1.500.000	1.500.000
1.4	Fabricación de 02 unidades de camisa de desgaste en chapa ASTM A 36, de 250mm de diámetro y 1 ¼ de espesor.	1	3.000.000	3.000.000
1.5	Tratamiento de endurecimiento superficial de las camisas fabricadas con electrodo resistente a la ablación, desgaste e impacto, 2 pasadas sobre cada camisa.	1	2.000.000	2.000.000
1.6	Rectificación y montaje de las camisas fabricadas dentro del cuerpo de la válvula.	1	800.000	800.000
1.7	Relleno, frenteado y rectificado de tapa selectora de válvula.	1	3.500.000	3.500.000
1.8	Relleno y ajuste de perno de fijación de tapa de válvula.	1	1.400.000	1.400.000
1.9	Montaje de tapa y verificación de sellado sobre los 2 orificios de la válvula.	1	1.000.000	1.000.000
1.10	Relleno de Surcos del 2do. Cuerpo de válvula con electrodo duro	1	1.000.000	1.000.000
	LOTE 2			
1	**Servicio Reparacion de Soportes (Cojinetes) Rotor de Martillos**	**2**	**45.000.000**	**90.000.000**
1.1	Servicio de recuperación de cojinete	2	10.000.000	20.000.000
1.2	Servicio de relleno con electrodos en fundición	2	13.000.000	26.000.000
1.3	Servicio de mecanizado de alojamiento y rectificación de base de apoyo	2	20.000.000	40.000.000
1.4	Reacondicionamiento de los soportes respetando las precisiones de tolerancia según ajuste de los rodamientos y alojamiento de las cajas.	2	2.000.000	4.000.000
2	**Servicio Reparación de Soporte Eje Principal Ventilador Tiro Horno**	**2**	**45.000.000**	**90.000.000**
2.1	Servicio de recuperación de cojinete	2	10.000.000	20.000.000
2.2	Servicio de relleno con electrodos en fundición	2	13.000.000	26.000.000
2.3	Servicio de mecanizado de alojamiento y rectificación de base de apoyo	2	20.000.000	40.000.000
2.4	Reacondicionamiento de los soportes respetando las precisiones de tolerancia según ajuste de los rodamientos y alojamiento de las cajas.	2	2.000.000	4.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente tabla de las ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ANIBA S.A.	INGENIERIA MONTEC de ANGEL MAZACOTTE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE-Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE-Cumple	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 IN. A) Y A) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de los oferentes a fin de verificar si los mismos o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ANIBA S.A.	INGENIERIA MONTEC de ANGEL MAZACOTTE
SIPE N°	1572052	No presentó
RUC N°	80082123-8	834363-2
Cedula de Identidad	SIPE-Cumple	Cumple
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE-Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE-Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	SIPE-Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE-Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	SIPE-Cumple	Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó	Presenta
Especificaciones Técnicas	No presentó	No presentó
Plazo de Entrega	No presentó	No presentó
Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó	Presenta
DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	No presentó	Presenta
Certificado de Origen Nacional	Presenta – se solicitan aclaratorias al respecto	Presenta

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente las ofertas que cumplen con la presentación de los documentos sustanciales exigidos son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	ANIBA S.A.		MONTEC de Angel Mazacotte	
				Precio unit (IVA incluido)	Total	Precio unit (IVA incluido)	Total
		LOTE 1					
1	**240**	**Reparación General de la Válvula Bidireccional de Alimentación del Silo N°2**	**1**	**14.725.000**	**14.725.000**	**11.500.000**	**11.500.000**
1.1		Desmontaje de las camisas dañadas.	1	285.000	285.000	200.000	200.000
1.2		Relleno del cuerpo de la válvula en la parte dañada con electroducto duro.	1	950.000	950.000	800.000	800.000
1.3		Relleno y mecanizado del siento de las camisas de desgaste de la válvula 02 Und	1	1.425.000	1.425.000	800.000	800.000
1.4		Fabricación de 02 unidades de camisa de desgaste en chapa ASTM A 36, de 250mm de diámetro y 1 ¼ de espesor.	1	2.850.000	2.850.000	2.300.000	2.300.000
1.5		Tratamiento de endurecimiento superficial de las camisas fabricadas con electrodo resistente a la ablación, desgaste e impacto, 2 pasadas sobre cada camisa.	1	1.900.000	1.900.000	1.700.000	1.700.000
1.6		Rectificación y montaje de las camisas fabricadas dentro del cuerpo de la válvula.	1	760.000	760.000	800.000	800.000
1.7		Relleno, frenteado y rectificado de tapa selectora de válvula.	1	3.325.000	3.325.000	2.200.000	2.200.000
1.8		Relleno y ajuste de perno de fijación de tapa de válvula.	1	1.330.000	1.330.000	800.000	800.000
1.9		Montaje de tapa y verificación de sellado sobre los 2 orificios de la válvula.	1	950.000	950.000	950.000	950.000
1.10		Relleno de Surcos del 2do. Cuerpo de válvula con electrodo duro	1	950.000	950.000	950.000	950.000
		TOTAL LOTE 1			**14.725.000**		**11.500.000**
		LOTE 2					
1	**240**	**Servicio Reparacion de Soportes (Cojinetes) Rotor de Martillos**	**2**	**42.750.000**	**85.500.000**	**39.250.000**	**78.500.000**
1.1		Servicio de recuperación de cojinete	2	9.500.000	19.000.000	8.000.000	16.000.000
1.2		Servicio de relleno con electrodos en fundición	2	12.350.000	24.700.000	11.000.000	22.000.000
1.3		Servicio de mecanizado de alojamiento y rectificación de base de apoyo	2	19.000.000	38.000.000	18.500.000	37.000.000
1.4		Reacondicionamiento de los soportes respetando las precisiones de tolerancia según ajuste de los rodamientos y alojamiento de las cajas.	2	1.900.000	3.800.000	1.750.000	3.500.000
2	**240**	**Servicio Reparación de Soporte Eje Principal Ventilador Tiro Horno**	**2**	**42.750.000**	**85.500.000**	**38.000.000**	**76.000.000**
2.1		Servicio de recuperación de cojinete	2	9.500.000	19.000.000	8.000.000	16.000.000
2.2		Servicio de relleno con electrodos en fundición	2	12.350.000	24.700.000	10.000.000	20.000.000
2.3		Servicio de mecanizado de alojamiento y rectificación de base de apoyo	2	19.000.000	38.000.000	18.000.000	36.000.000
2.4		Reacondicionamiento de los soportes respetando las precisiones de tolerancia según ajuste de los rodamientos y alojamiento de las cajas.	2	1.900.000	3.800.000	2.000.000	4.000.000
		TOTAL LOTE 2			**171.000.000**		**154.500.000**

Conforme a lo dispuesto en la **IAO 35, EVALUACIÓN DE OFERTAS, Punto 3,** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…"* se seleccionó la oferta de la firma **MONTEC de Ángel Mazacotte** evaluada como la más baja y luego se procedió a analizar en detalle la misma.

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA (CONTRIBUYENTE DE IRPC)

- **Eficiencia:** Ingreso/Egreso. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los tres últimos años

OFERENTE 2: INGENIERIA MONTEC			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Ingresos	1.250.423.409	106.577.273	108.560.987
Egresos	1.250.325.012	106.250.600	109.171.887
	1,0001	1,0031	0,9944
	Promedio		0,9992
	NO CUMPLE		

La firma **INGENIERIA MONTEC de Ángel Mazacotte** no cumple con los ratios exigidos por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

Seguidamente se procede a evaluar en detalle la siguiente oferta presentada, de la firma **ANIBA S.A.**

8.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma siguiente **ANIBA S.A.,** documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
ANIBA S.A.	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
	Balances de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	DDJJ (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018.	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Ampliación de vigencia del periodo de validez y la garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple

9.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma, se procede a evaluar sus Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA (CONTRIBUYENTE DE IRACIS)

	OFERENTE 1: ANIBA S.A.		
Ratio de liquidez			
Mayor o Igual que 1	2016	2017	2018
Activo Cte.	621.145.599	651.526.121	1.120.085.510
Pasivo Cte.	112.009.066	111.848.150	495.475.097
	5,5455	5,8251	2,2606
	Promedio		4,5437
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2016	2017	2018
Pasivo Total	112.009.066	111.848.150	495.475.097
Activo Total	736.658.416	743.923.485	1.186.202.385
	0,1521	0,1503	0,4177
	Promedio		0,2400
	CUMPLE		

Índice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2016	2017	2018
Utilidad después de Imp.	8.226.521	2.100.272	55.695.237
Capital	600.000.000	600.000.000	600.000.000
	0,0137	0,0035	0,0928
	Promedio		0,0367
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que la firma **ANIBA S.A.** cumple con los ratios y acredita suficientemente su capacidad financiera.

10.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma ANIBA S.A. ha presentado el Certificado de Origen Nacional "En trámite", el Comité procedió a solicitar dicho documento en fase de aclaratorias y dicha firma no presentó el Certificado.**

11.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *" La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

11.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el PBC, **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del servicio requerido* ***(reparación, mantenimiento, montaje de áreas fabriles)*** *ya sea en instituciones públicas y/o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y la recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ANIBA S.A.	Cumple

11.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
ANIBA S.A.	Cumple	Cumple

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **ANIBA S.A.** no presenta una variación considerable entre el precio ofertado y el precio referencial, que consiste en una diferencia superior al 20% por encima del precio referencial o superior al 30% por debajo del precio referencial, según lo establecido en el PBC.

12.1.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La estimación económica para el presente proceso es de Guaraníes ciento noventa y cinco millones quinientos mil (Gs. 195.500.000).

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63**, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR los **Lotes 1 y 2** del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 108/2019, "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REPARACION DE SOPORTES DE RODAMIENTOS Y VALVULAS DIRECCIONALES DE VALLEMI Y CIP VILLETA", ID N° 368.150**, a la firma **ANIBA S.A.,** por el monto total de Guaranies ciento ochenta y cinco millones setecientos veinticinco mil **(Gs. 185.725.000),** puesto que su oferta cumple con los requisitos exigidos en el PBC, según detalle expuesto en el Punto 8.

13.2.- ENCARGAR las gestiones de la emisión del CDP a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Financiera.

13.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

13.4.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	